

[Académico UBB integra comisión ministerial de priorización de la Ley Ricarte Soto](#)

El académico del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Carlos Escudero Orozco, fue nominado por la Subsecretaría de Salud Pública para integrar la Comisión de Recomendación Priorizada de la Ley N° 20.850, también conocida como “Ley Ricarte Soto”.



La Ley N° 20.850, también conocida como “Ley Ricarte Soto”, busca asegurar el financiamiento de diagnósticos y tratamientos basados en medicamentos, dispositivos médicos y alimentos de alto costo con efectividad probada, que muchas veces suelen tener costos inalcanzables para las personas y sus familias. Sus beneficiarios son todas las personas que tienen un Sistema de Salud Previsional en Chile. Esto es, cotizantes de ISAPRES, FONASA, Fuerzas Armadas y de Orden.

La comisión, según comunicó mediante una misiva la Oficina de Coordinación de la Ley Ricarte Soto, tendrá por función “recomendar priorizadamente a los Ministros de Salud y de Hacienda, la inclusión en el decreto supremo al que alude la Ley, de un determinado diagnóstico o tratamiento de alto costo, cuya evaluación haya cumplido con los requisitos establecidos para la incorporación en el Sistema de Protección Financiera, en el citado reglamento”.

El Dr. Carlos Escudero Orozco comentó que postuló para integrar esta comisión por sugerencia del académico del Departamento de Gestión Empresarial, Dr. Álex Medina Giacomozzi, quien también integró una instancia de expertos para reclutar eventuales miembros del panel. El investigador Medina Giacomozzi le expresó que reunía varios requisitos como la calidad de médico, investigador, académico universitario y presidente del Comité Ético Científico del Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán.



“La comisión está conformada por 14 miembros, 12 de los cuales corresponden a profesionales de reconocida idoneidad en los campos de la medicina, salud pública, economía, bioética, derecho sanitario, fármacos, elementos de uso médico o alimentos, y 2 representantes de las agrupaciones de pacientes pertenecientes al registro nacional de éstas. La comisión tiene carácter ad honorem”, se indicó en la correspondencia al Dr. Carlos Escudero.

El investigador de la UBB aseguró sentirse sorprendido pues nunca se había relacionado con temas legislativos o de formulación de políticas de salud pública a nivel ministerial. “También me sorprendió, considerando mi condición de extranjero, pero entiendo que ese aspecto fue evaluado positivamente porque podía aportar una visión más externa”, explicó.

El Dr. Carlos Escudero señaló que inicialmente integrará la comisión durante 3 años, sin perjuicio que pueda ser nominado nuevamente considerando que el concepto de enfermedad y de dispositivos de alto costo varía según cambian las condiciones.

Para integrar la Comisión de Recomendación Priorizada de la Ley N° 20.850, se consideró que los postulantes debían acreditar 10 años o más de experiencia profesional en los campos de la medicina, salud pública, economía, bioética, derecho sanitario, fármacos, elementos de uso médico o alimentos. Poseer magíster o doctorado en alguno de los campos señalados anteriormente, y 5 años más de experiencia profesional en las mismas áreas. Asimismo, se requirió 5 años o más de experiencia en cargos docentes de alguna de las carreras afines a las áreas de la medicina, salud pública, economía, bioética, derecho sanitario, fármacos, elementos de uso médico o alimentos, en una institución de educación superior acreditada institucionalmente de acuerdo a la Ley N°20.129; y pertenecer o haber pertenecido por 5 años o más a un Comité Asesor de Ética Asistencial o Comité Ético Científico.



Gracias al convenio entre las universidades La École Supérieure du Bois (Francia) y del Bío-Bío, el estudiante de la Escuela de Ingeniería Civil en Industrias de la Madera, David Teffo, es el primero en obtener la doble titulación de ambas casas de estudio.

“Evaluación de pérdidas para disminuir consumo específico de vapor durante secado industrial de pino radiata” se tituló su tesis, cuya investigación desarrolló en el Aserradero Arauco Nueva Aldea, la que defendió frente a una comisión compuesta por dos académicos de la UBB y una de la Universidad de Francia, quien estuvo presente vía *streaming*. Oportunidad en que obtuvo el doble título de Ingeniero Civil en Industrias de la Madera.



Al respecto el egresado comentó que a través de herramientas de resolución de problemas pudo encontrar la causa del sobreconsumo de vapor y tomar acciones que permitieran obtener una reducción de aquello, con lo cual pudo ahorrar a la empresa cerca de 27 mil dólares.



“Ser el primero en poder hacer uso de este convenio entre las dos universidades sirve de base para el resto de mis futuros colegas. Tal vez nadie se atrevía, pero ahora que lo hice puedo recomendarlo, ya que con esto se permite fortalecer el intercambio. Además tener el título de una de las mejores casas de estudios estatal en el área, a nivel país, es sumamente importante para el currículum”, puntualizó.

El director de Escuela de Ingeniería Civil en Industrias de la Madera, Gerson Rojas, explicó que uno de los requisitos para obtener la doble titulación era cursar los dos últimos años de la carrera en una de las casas de estudios, convenio que firmaron en 2012. “Para nosotros es relevante, pues es el primer egresado en esta condición, además esto posiciona a Escuela y la Universidad a nivel internacional”, precisó.



David Teffo comentó que se quedará trabajando en la Región, pues gracias a dejar su currículum en el Portal de Empleos de la Universidad lo contactaron en una empresa del área dirigida por un empresario francés.

Cabe señalar que David Teffo tendrá su ceremonia de titulación el próximo 14 de diciembre, donde obtendrá su título de *ingeniero civil en industrias de la madera* y su grado de *licenciado en ciencias de la ingeniería*.